

COMITÉ DE INFORMACIÓN

18 de Febrero de 2014

Primera Sesión Extraordinaria

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL SENASICA DEL 18 DE FEBRERO DE 2014.**-----

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día dieciocho de febrero de dos mil catorce, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en la Sala de Juntas del Piso 14 Sala B de dicho Órgano Administrativo Desconcentrado, sito en Av. Insurgentes Sur 489, Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100.--

Estando integrado el Comité de Información de conformidad con los artículos 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y el 4 del Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA; Lic. María Victoria Gaviño Ambriz, Suplente del Presidente del Comité; Mtro. Francisco Antonio Santamaría Damian, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA; y el Mtro. Juan José Rodríguez Calderón, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace del SENASICA.-----

Asisten como invitados de conformidad con los artículos 57 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 5 del Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA: Lic. Alberto Nishimura Escobar, Subdirector de Asuntos Contencioso de la Dirección General Jurídica; y Lic. Eunice Morales Sánchez, Enlace de Alta Responsabilidad, Lic. Adriana Bautista Ramirez, Enlace ambas de la Dirección de Organización y Gestión de Procesos.-----

A continuación se da lectura al siguiente:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de Asistencia
2. Verificación de Quórum.
3. Aprobación del Programa de Capacitación 2014 en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados.
4. Solicitud de Información 0821000002614. Dirección de Administración e Informática. Unidad Enlace. Versiones Públicas.
5. Solicitud de Información 0821000002714. Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria. Inexistencia de la Información.
6. Solicitud de Información 0821000003714. Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera y Dirección General Jurídica. Reserva de la Información
7. Solicitud de Información 0821000004014. Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. Reserva de la Información
8. Asuntos Generales

COMITÉ DE INFORMACIÓN
18 de Febrero de 2014
Primera Sesión Extraordinaria

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

1 y 2.- Una vez firmada la lista de asistencia, se agrega para constancia a la presente acta; verificando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité de Información, se declara que existe el quórum para iniciar la presente Sesión de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Comité de Información.-----

3.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2014 EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS RELACIONADOS.-----

Se presentó al Comité de Información por parte de la Subdirección de Capacitación en representación del Enlace de Capacitación ante el IFAI, el programa de trabajo de la RED, así como el programa de capacitación del 2014 presenciales y en línea (compromisos), en relación a temas de transparencia. Así mismo se comentó sobre las certificaciones de la Dependencia y del Comité de Información.-----

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-EXT1-2014/001**-----

4.- APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 082100002614.-----

Requerimiento de solicitud de información:

"Favor de compartir toda la información que se dio como respuesta previa a la solicitud y posterior en el desahogo del recurso de revisión número 3206/13.

Su respuesta podrá ser en formato .pdf o bien en copia simple."

Respuesta.-Esta solicitud es competencia de la Unidad de Enlace por lo que se presenta en esta sesión la documentación solicitada, sin embargo por contener datos personales del recurrente en el RDA 3206/13, se procedió a realizar versión pública por lo que se muestra la versión pública y la integra para aprobación del Comité.-----

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-EXT1-2014/002**-----

5.- ANÁLISIS PARA DETERMINAR SOBRE LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0821000002714-----

Requerimiento de solicitud de información:

"...si el señor Isidro Cruz Quintana, Michel Cruz Salgado y/o Romulo Catalán Rosas cubrieron alguna multa o pago de derechos por la fumigación de un "Karibu" o "animal diseado" (Trofeo de cacería) en alguna oficina o modulo de esta dependencia ubicada en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en los días 19, 20, 21 y 22 de mayo del año 2010.

En su caso solicito se me informe fecha y hora del pago de derechos o multa, así como las constancias que acrediten lo anterior."

EME

COMITÉ DE INFORMACIÓN

18 de Febrero de 2014

Primera Sesión Extraordinaria

Respuesta.- Una vez enviada a la Unidad Administrativa Responsable, Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria: *“le manifiesto que no existe la información solicitada en los archivos de esta Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria. Asimismo, no omito mencionar que este Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria no establece multas o pago de derechos por fumigación, lo que me permite hacer de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.”* ..-----

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-EXT1-2014/003**-----

6.- ANÁLISIS PARA DETERMINAR SOBRE LA RESERVA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0821000003714-----

Requerimiento de solicitud de información:

“Vía la página de infomex, escaneados, y de no ser posible, copias simples de los siguientes oficios:

1. *Número BOO.04.03.02.-11496 de fecha 30 de noviembre de 2012 mediante el cual el Director General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera adscrito al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación responde en sentido negativo a la solicitud de declaratoria de zona libre de transgénicos para el municipio de Oxtutzcab.*

2. *Número BOO.04.03.02.-11497 de fecha 30 de noviembre de 2012 expedido por mediante el cual el Director General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera adscrito al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación responde en sentido negativo a la solicitud de declaratoria de zona libre de transgénicos para el municipio de Tekax.*

3. *Número BOO.04.03.02.-11498 de fecha 30 de noviembre de 2012 mediante el cual el Director General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera adscrito al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación responde en sentido negativo a la solicitud de declaratoria de zona libre de transgénicos para el municipio de Peto.*

4. *Número BOO.04.03.02.-11499 de fecha 30 de noviembre de 2012 mediante el cual el Director General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera adscrito al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación responde en sentido negativo a la solicitud de declaratoria de zona libre de transgénicos para el municipio de Tixméhuac.*

5. *Número BOO.04.03.02.-11500 de fecha 30 de noviembre de 2012 mediante el cual el Director General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera adscrito al*

Eme

COMITÉ DE INFORMACIÓN

18 de Febrero de 2014

Primera Sesión Extraordinaria

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación responde en sentido negativo a la solicitud de declaratoria de zona libre de transgénicos para el municipio de Tzucacab.

6. *Número BOO.04.03.O2.-11501 de fecha 30 de noviembre de 2012 mediante el cual el Director General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera adscrito al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación responde en sentido negativo a la solicitud de declaratoria de zona libre de transgénicos para el municipio de Halachó.*

7. *Número BOO.04.03.O2.-11502 de fecha 30 de noviembre de 2012 mediante el cual el Director General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera adscrito al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación responde en sentido negativo a la solicitud de declaratoria de zona libre de transgénicos para el municipio de Muna.*

8. *Número BOO.04.03.O2.-11503 de fecha 30 de noviembre de 2012 mediante el cual el Director General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera adscrito al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación responde en sentido negativo a la solicitud de declaratoria de zona libre de transgénicos para el municipio de Tizimín.*

9. *Número BOO.04.03.O2.-11504 de fecha 30 de noviembre de 2012 mediante el cual el Director General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera adscrito al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación responde en sentido negativo a la solicitud de declaratoria de zona libre de transgénicos para el municipio de Ticul.*

10. *Número BOO.04.03.O2.-11505 de fecha 30 de noviembre de 2012 mediante el cual el Director General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera adscrito al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación responde en sentido negativo a la solicitud de declaratoria de zona libre de transgénicos para el municipio de Santa Elena."*

Respuesta.- Una vez enviada a la Unidad Administrativa Responsable, Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera, ésta manifestó mediante el comunicado de fecha 06 de febrero del presente año, lo siguiente: *"...Sobre el particular el área técnica de la Dirección de Bioseguridad de Organismos Genéticamente modificados hace del conocimiento que los oficios antes referidos se encuentran reservados de conformidad con el artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por la Dirección General Jurídica del Servicio*

EM

COMITÉ DE INFORMACIÓN

18 de Febrero de 2014

Primera Sesión Extraordinaria

Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), debido a que se encuentran en Demanda de garantías identificado con el número 1101/2013 del Juzgado tercero de Distrito en el Estado de Yucatán.-----

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-EXT1-2014/004**-----

7.- ANÁLISIS PARA DETERMINAR SOBRE LA RESERVA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0821000004014-----

Requerimiento de solicitud de información:

*"SOLICITUD DE PERMISO DE LIBERACIÓN AL AMBIENTE DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS INGRESADOS N EL 2013
FECHA DE RECEPCIÓN 19 DE JUNIO DE 2013, SOLICITUD NÚMERO 038_2013
PROMOVENTE BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CULTIVO SOYA
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN "*-----

Respuesta.- Una vez enviada a la Unidad Administrativa Responsable, Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera, la cual emitió respuesta, mediante el oficio B00.04.03.02.-00589/2014 de fecha 18 de febrero de 2014, lo siguiente: "... *"Sobre el particular se le informa que la solicitud de permiso de liberación con número de folio 038_2013, se encuentra reservada, debido a que cae en lo supuesto de la fracción VI del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda vez que se encuentra en proceso deliberativo y no se ha adoptado la decisión definitiva.*

Para mayor entendimiento, al ingresar la solicitud en ventanilla, esta no se encontraba integrada de conformidad en lo estipulado en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, es decir, la información no estaba completa. En este sentido, se está en proceso de desechar el trámite de acuerdo al segundo párrafo del referido artículo.

En ese contexto, no se ha realizado gestión de la solicitud, y por lo tanto no se ha puesto a disposición del público en general para consulta pública, toda vez que de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente modificados, una vez que las Secretarías correspondientes reciban una solicitud de permiso de liberación al ambiente de OGM, y siempre y cuando cumpla con la información y los requisitos establecidos en la Ley, deberá remitirla al registro, para su inscripción y publicidad respectiva. Una vez realizado lo anterior, la Secretaría a la que le corresponda resolver la solicitud de permiso de liberación de OGM, la pondrá a disposición para su consulta pública.-----

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-EXT1-2014/005**-----

ACUERDOS-----

COMITÉ DE INFORMACIÓN

18 de Febrero de 2014

Primera Sesión Extraordinaria

CI-EXT1-2014/001 El Comité de Información aprueba el programa de capacitación del 2014 presenciales y en línea (compromisos), en relación a temas de transparencia, por lo que se le instruye al Enlace de Capacitación que envíe los formatos requisitados al IFAI en tiempo y forma.

CI-EXT1-2014/002 Respecto a la solicitud de información 0821000002614, el Comité de Información, una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, aprueba la versión pública, con fundamento en los Artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 fracción II, 29 fracción III, 45 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 fracción IV de su Reglamento, y 6, 6.2, Etapa V del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos por lo que se instruye a la Unidad de Enlace, para notificarla a la solicitante en tiempo y forma.

CI-EXT1-2014/003. Respecto a la solicitud de información 0821000002714, el Comité de Información, una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, confirma la inexistencia de las constancias de multas o pagos de derechos por concepto de fumigación de un "Karibu" o "animal disecado" (Trofeo de cacería), toda vez que este Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, después de realizar una búsqueda no se encontró ningún movimiento de importación en período referido además de no establecer multas o pago de derechos por concepto de fumigación a este tipo de animales, lo anterior de conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 fracción V, de su Reglamento, y 6, 6.2, Etapa III del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos por lo que se instruye a la Unidad de Enlace realizar la resolución de inexistencia correspondiente para notificarla al solicitante en tiempo y forma.

CI-EXT1-2014/004 El Comité de Información confirma la reserva de la información solicitada, toda vez, que no ha causado estado el Juicio de Amparo identificado con el número 1101/2013 del Juzgado tercero de Distrito en el Estado de Yucatán, con fundamento en los Artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción VI, 14 fracción IV, 29 fracción III, 45 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 fracción III, 72 de su Reglamento y 6, 6.2, Etapa II del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos, por lo

em



COMITÉ DE INFORMACIÓN

18 de Febrero de 2014

Primera Sesión Extraordinaria

que se instruye a la Unidad de Enlace realizar la resolución correspondiente para notificarla a la solicitante en tiempo y forma.-----

CI-EXT1-2014/005 El Comité de Información confirma la reserva de la información solicitada, toda vez, con fundamento en los Artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción VI, 14 fracción IV, 29 fracción III, 45 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 fracción III, 72 de su Reglamento y 6, 6.2, Etapa II del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos, por lo que se instruye a la Unidad de Enlace realizar la resolución correspondiente para notificarla a la solicitante en tiempo y forma.-----

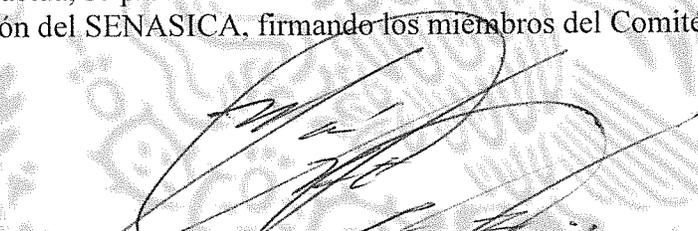
Continuando con el orden del día.-----

8.-ASUNTOS GENERALES.-----

Se pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún otro asunto general que tratar, manifestando que por el momento no existe ninguno.-----

CLAUSURA.-----

No habiendo más asuntos que tratar siendo las once horas con treinta minutos con del día en que se actúa, se procede a la clausura de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información del SENASICA, firmando los miembros del Comité para constancia


LIC. MARÍA VICTORIA GAVIÑO AMBRIZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SENASICA.


MTRO. FRANCISCO ANTONIO SANTAMARÍA DAMIAN
SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN.


MTRO. JUAN JOSE RODRIGUEZ CALDERON
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE